

En el pueblo de Cornellá a primero de Enero de mil novecientos veintisiete, y siendo las once horas se han reunido en estas Casas Consistoriales para celebrar sesion extraordinaria de primera convocatoria los señores que constituyen el Pleno del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Baudilio Cortada Corbell el cual en calidad de Alcalde-Presidente declaró abierta la sesion, ordenando al infrascrito Secretario diese lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dió lectura de las disposiciones contenidas en la Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Dada cuenta del expediente sobre la formacion de las listas de los individuos con derecho a elegir compromisarios para las elecciones de Senadores de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley Electoral anteriormente citada, y a la vista de los antecedentes preparados al efecto por la Secretaría, la Corporacion acordó:

Que se formadas las listas primitivas de los individuos del Ayuntamiento en número cuádruple de vecinos con casa abierta, mayores contribuyentes de este término por concepto de contribuciones directas para el año 1927, cuyas listas se autorizaron por los Pres. Concejales

concurrentes al acto y como originales se uniran al expediente respectivo acordandose asi mismo que un testimonio de las mismas se exponga oportunamente al publico hasta el dia 20 de Enero, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que se estimen convenientes hasta dicho dia, las que resolvera, en su caso el Ayuntamiento antes de 1: de Febrero proximo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levanto la sesion a las doce horas firmando la presente los señores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.



*Hortada*  
*José Campuzano*  
*Pedro Garriga*  
*Pedro Gilibet*  
*Raunberg*  
*Arnado Vives*  
*M. Cabrerá*  
*José Carbonell*  
*Gabriel Melich*  
*Alfonso*  
*José Melich*  
*Francisco*